

ACTA¹ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las quince treinta horas del día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogelio Sada Zambrano, -Presidente Municipal; Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, Síndico Segundo C. Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sra. Dionisia Ontiveros Galván, así como los CC. Ing. Gerardo Garza Sada, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella; estando ausente el C. Regidor Lic. Raúl Monter Ortega, se procedió a efectuar la Junta Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS RECURRENTE

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación de las Actas de las Sesiones de fecha 25 de noviembre, así como 8, 9 y 10 de diciembre de 1993.
- 3.- Revisión de asuntos pendientes.
- 4.- Orden del Día y aprobación en su caso.

ASUNTOS NO RECURRENTE

- 1.- Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010.
- 2.- Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del R. Ayuntamiento para 1994.
- 3.- Permiso al Presidente Municipal para ausentarse del Municipio por más de quince días naturales, del 16 de Diciembre al 3 de enero inclusive.
- 4.- Citar a Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento el día 20 de Diciembre para la aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingresos y otros asuntos financieros.

ASUNTOS RECURRENTE

En el inicio de la Sesión, y a objeto de dar cumplimiento al primer punto, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaron, en virtud de existir quórum legal.

En el segundo punto, Aprobación de las Actas de las Sesiones de fecha 25 de noviembre, así como 8, 9 y 10 de diciembre de 1993, el C. Presidente Municipal manifestó que en particular el Acta de fecha 25 de noviembre de 1993, había

sido enviada antes de la presente Sesión para su estudio, por lo que solicitó a los asistentes se dispensara su lectura y en su caso hicieran observaciones u objeciones sobre su contenido, y en caso de no existir ninguna, proceder a su aprobación; por lo que una vez analizada, sin comentario alguno, el acta de Sesión del R. Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 1993 fue aprobada por unanimidad. A lo seguido, solicitó de los presentes el posponer la aprobación de las Actas de fechas 8, 9 y 10 de diciembre de 1993, en tanto no se apruebe en definitiva el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, lo que sin discusión fue aprobado por unanimidad.

En el tercer punto, revisión de asuntos pendientes, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento informase al respecto, rindiendo el siguiente informe sobre los asuntos pendientes de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre del año en curso:

"ASUNTOS NO RECURRENTE: Le fueron comunicados al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, las aprobaciones del Calendario y Reglas para la aprobación del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L.; así como los acuerdos referentes al cambio de uso del suelo de la zona denominada "Centrito" y la Revisión de la Microzonificación sobre el uso del suelo en el casco del municipio. Por otra parte, según lo acordado en el quinto punto, le fué enviado al C. Secretario de Promoción Humana, el contrato de Comodato del área conocida como "Dorados", con las condiciones señaladas por el R. Ayuntamiento. En relación a lo acordado en el sexto punto, Comodato en favor de la SSA para la Construcción de un Centro de Salud entre las Colonias INFONAVIT EL OBISPO y FOMEREY 22, se le envió a la C. Presidenta del DIF Municipal la información respectiva a fin de que se puedan iniciar los trámites conducentes. Por último he de señalarle que en cumplimiento de lo acordado en el séptimo punto, envié oficio tanto a Usted, como al C. Sindico Segundo Lic. Eduardo Canales Zambrano a fin de que presentasen a esta Secretaría la redacción final del Capítulo V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, referente a las "Restricciones Para Contratar Personal", y en consecuencia poder proceder a su publicación."

En el cuarto punto, referente a la aprobación del Orden del Día, el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los asistentes los asuntos no recurrentes, los que una vez analizados fueron aprobados por unanimidad, con la especificación de que la Sesión se efectuará con el carácter de cerrada, hasta que se entre al análisis y discusión del segundo punto.

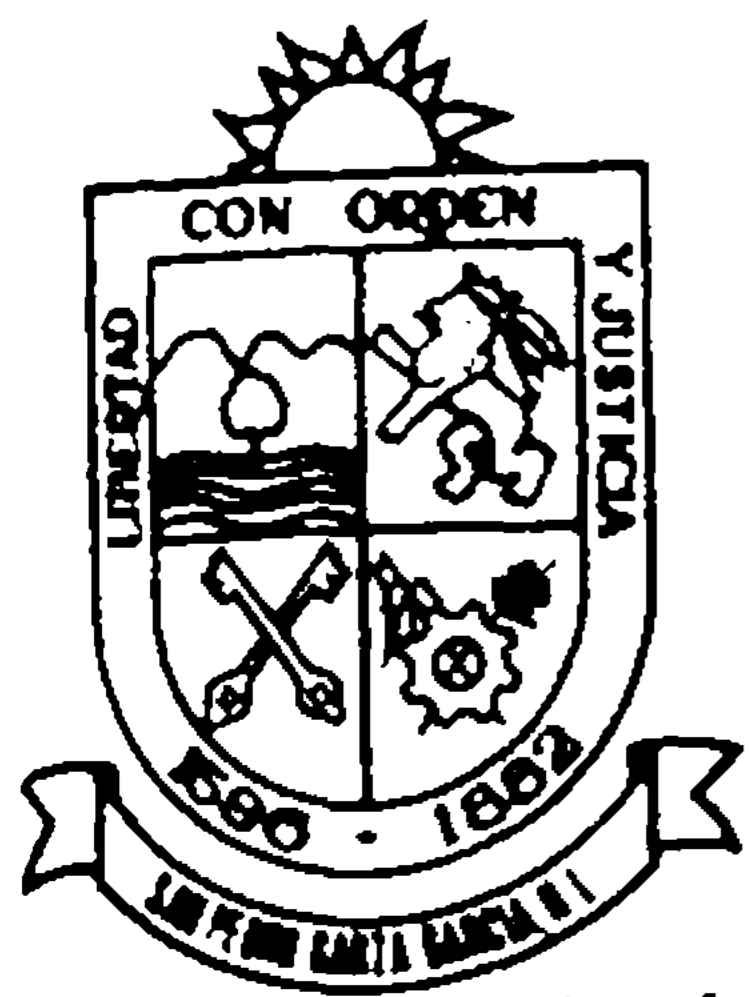
ASUNTOS NO RECURRENTE

En el primer punto, referente al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, se aprobaron los siguientes artículos:

Artículo 92.- Se aprobó la siguiente redacción: "Previo Permiso de la Dirección de Ecología y Protección Ambiental Municipal, sólo podrán talarse árboles que constituyan una amenaza contra la seguridad de personas y bienes, y que se encuentren en las siguientes áreas: a)..."

Artículo 93.- Se aprobó la siguiente redacción: "Al darse el caso señalado en el





ACTA³ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

artículo anterior deberá de sembrarse adicionalmente y de la misma especie, una sección de área equivalente a la Sección de Area Transversal Arborea talada, medidas a 1.20 metros de altura".

Se agrega un nuevo artículo con la siguiente redacción: *"Los árboles de edad centenaria no podrán ser trasplantados ni talados, sin contar con una aprobación específica del R. Ayuntamiento".*

Artículo 94.- Derogado.

Artículo 95.- Derogado.

Artículo 96.- Queda aprobada la siguiente redacción: *"Queda prohibido atentar contra la salud de cualquier árbol con acciones tales como la mutilación o poda excesiva e innecesaria, la remoción de la corteza, riegos dañinos, impermeabilización del área radicular y otras."*

Artículo 97.- Derogado.

Artículo 98.- Pasa a ser el 92 y en consecuencia se correrá la numeración. Se sustituye la palabra "aprobará" por "señalará".

Artículo 99.- Se aprueba la siguiente redacción, sujeta a la revisión de la Comisión de Redacción: *"En las áreas abiertas de estacionamiento, excluidas las azoteas, deberán sembrarse árboles hasta completar un mínimo de uno por cada dos cajones de estacionamiento o un mínimo de uno por cada cuatro cajones de estacionamiento cuando se encuentren contiguas dos líneas de estacionamiento".*

Artículo 100.- Se aprueba con la redacción original.

Se agrega un nuevo artículo con la siguiente redacción: *"Cuando exista suministro de agua tratada, los parques y jardines municipales de un nuevo fraccionamiento, deberán contar con un sistema de riego permanente."*

Artículo 101.- Se aprueba la siguiente redacción: *"Antes de que el Municipio reciba un nuevo fraccionamiento, éste deberá tener plantados cuando menos un promedio de un árbol por cada ocho metros lineales de banqueta, y un árbol por cada cien metros cuadrados de parques, camellones, rotondas y jardines".*

Artículo 102.- Se aprueba la siguiente redacción: *"El área radicular de absorción (cajete) de cada árbol sembrado deberá tener cuando menos una área de 80 centímetros por 80 centímetros".*

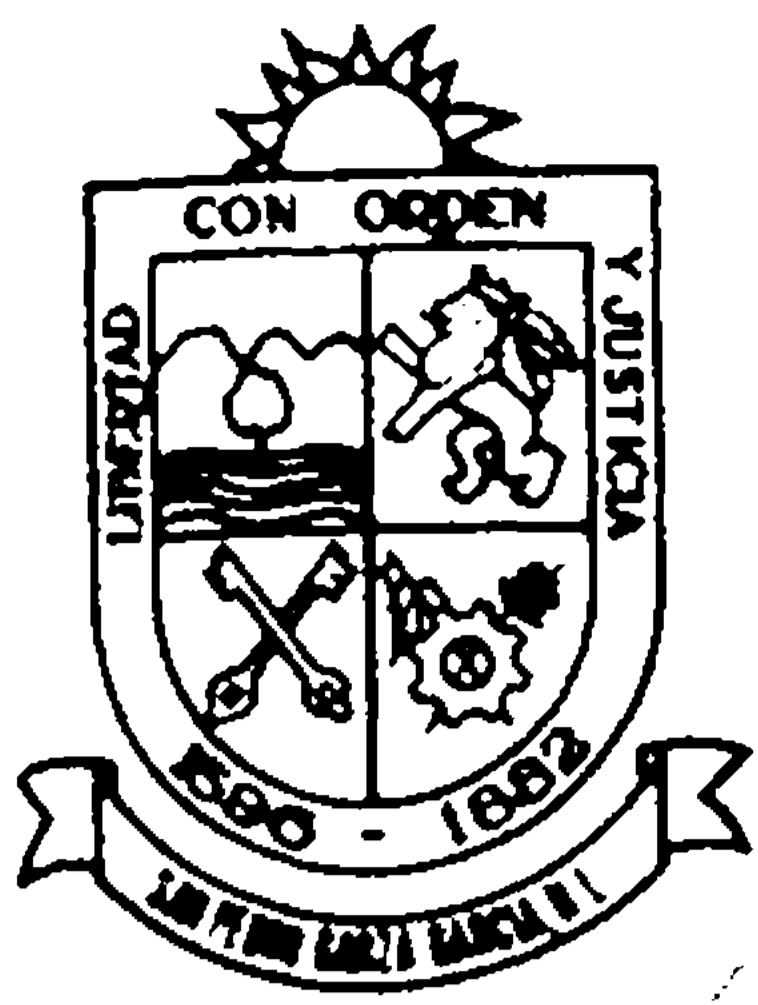
En el segundo punto, relativo a la *Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del R. Ayuntamiento para 1994*, el C. Presidente Municipal sometió a los presentes la aprobación de la propuesta referente a que la *Sesiones Ordinarias del R. Ayuntamiento de 1994 se celebren el cuarto jueves de cada mes a las 18 horas, lo que previo su análisis fué aprobado por unanimidad, quedando en consecuencia como Sesiones Ordinarias las siguientes: Enero 27, Febrero 24, Marzo 24, Abril 28, Mayo 26, Junio 30, Julio 28, Agosto 25, Septiembre 29, Octubre 27 de 1994. Por otra parte se aprobó unánimemente el celebrar la Sesión Solemne de Entrega-Recepción el día 31 de octubre de 1994.*

En el tercer punto, referente al *Permiso al Presidente Municipal para ausentarse del Municipio por más de quince días naturales, del 16 de Diciembre al 3 de enero*, el C. Presidente Municipal señaló a los presentes que, por motivo de sus vacaciones, se ausentará del Municipio del 16 de diciembre del presente año al 3 de enero de 1994, sumando más de quince días naturales, por lo que según lo señalado en el artículo 28 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se debe de recabar el permiso previo del Ayuntamiento y en consecuencia ser suplido por el Primer Regidor como encargado del despacho con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal, *lo que sometido a consideración de los asistentes, el permiso para ausentarse del Municipio del 16 de diciembre del presente año al 3 de enero de 1994, fué otorgado por mayoría, con la abstención (por considerar que existía conflicto de intereses) del Primer Regidor Ing. Alejandro Paéz Aragón, quien en consecuencia suplirá al Presidente Municipal durante dicho periodo.*

En el cuarto punto, referente a *Citar a Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento el día 20 de Diciembre para la aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingresos y otros asuntos financieros*, el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los presentes la realización de una Sesión Ordinaria para el 20 de Diciembre a las 18 horas, a fin de que se pueda analizar oportunamente el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la Comisión de Hacienda, lo que *previo su análisis fué aprobado por unanimidad.*

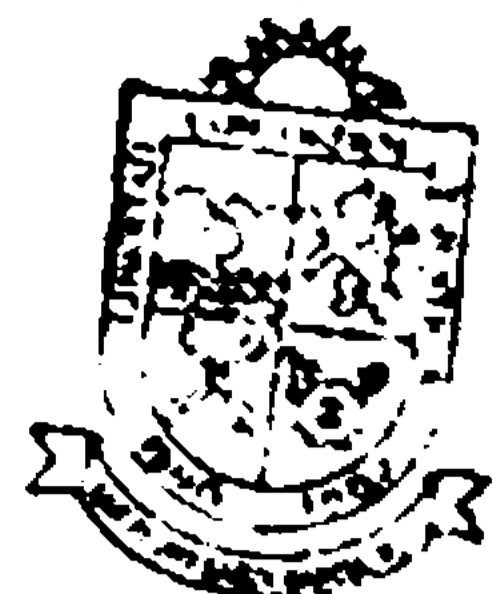
Por otra parte, *se aprobó por mayoría* con los votos en contra de los CC. Regidores Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada y Sra. Dionisia Ontiveros Galván, *el celebrar Sesiones cerradas de las 18 horas a las 21 horas los días 5, 6, 7, 10, 11 y 12 de enero de 1994, a fin de analizar el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, con el objeto de intentar aprobarlo en la Sesión del día 13 y de no ser así proseguir con posteriores Sesiones para aprobarlo antes del día 20 de enero de 1994.*

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19.50 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluida la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.



ACTA⁵ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO


ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO


ING. GERARDO GARZA SADA


C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS


C.P. JAIME GARZA GONZALEZ


LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO


ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON


LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL


SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA


SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA


O.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE


SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

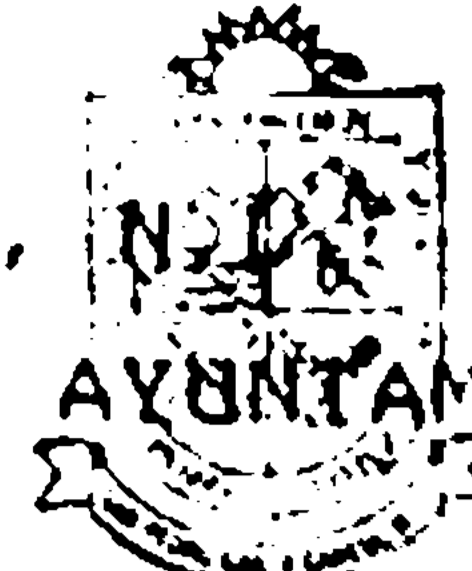

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA


SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA


LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO


SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA,
LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
13 DE DICIEMBRE DE 1993.



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION 1992-1994

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Firma]

[Firma]

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

[Firma]

ING. GERARDO GARZA SADA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

[Firma]

C.P. JAIME GARZA GONZALEZ
SINDICO 1o.

[Firma]

[Firma]

LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO
SINDICO 2o.

REGIDORES:

ING. ALEJANDRO FAEZ ARAGON

[Firma]

[Firma]

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA

SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

[Firma]

[Firma]

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE

LIC. RAUL MONTER ORTEGA

SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

[Firma]

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO

[Firma]

[Firma]

SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

[Firma]
